

Viste en un Ayuntamiento el Citado de San Pedro
de la Demarcación de San Pedro en Valer, y otros al Com^{te}
por el q^o Contra ha venido el Consumo de San Pedro
Sustentada noventa y quatro años, por lo Com^{te}
culam^{te} Do^o Martin de la Cruz y Do^o; T^opo de la
licencia comprada Don Gil, Lorenzo y otro fe
negocios; P^o en los años de noventa y
negocios; T^opo de la licencia Don Gil de la Cruz
y otros fe negocios; de San Pedro de la Cruz y
además y por la producción del dicho Puerto en los
años de noventa y quatro años
Tercerido por una Ciudad de la Cruz queda
su independencia

Villan y Viste en un Ayuntamiento un memorial de San
de Italia en q^o p^oviendo el Reino a las personas
condonable que ha sufrido en su Comercio, y a
saca comprada una Alcaidía de Villan, y con
do otra licencia de una Ciudad el Com^{te}
tena y p^oviendo para estar a ellas personas a que
por el Com^{te} Don Juan de la Cruz se ha condenado
verbalmente con la pública q^o le hizo para el sup^o
de San Pedro de la Cruz, que encerrado por una
Ciudad de la Cruz, que respecto a que la Alcaidía
esta tiene acordado el Consumo por su

